

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 272  
 DE PRIMAVERA, 09/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN FRANCISCO TORRES MUÑOZ Rut 015309817-4  
 La Cantidad de \$ 850,000 OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE  
 SISTEMA ELECTRICO E INSTALACION RED DE DATOS PARA RED ENLACE, ESCUELA  
 CERRO SOMBRERO., CHILE COMPRA O/C N° 3867-33-SE09  
 Fecha de Pago 09/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1	09/09/2009	850,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :245

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		850,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	850,000	
Totales		850,000	850,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	850,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		850,000
Totales		850,000	850,000



M° CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero